

**MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO MENOR
A 10 UTM**

RESOLUCION EXENTA Nº 15 23 49

TALCA, 12 JUL 2012

VISTOS:

La Ley Nº 17.301 Orgánica de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y el Decreto Supremo Nº 1.574 de 1971, del Ministerio de Educación, que aprueba su Reglamento; el D.F.L. Nº 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575; la Ley Nº 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la Ley Nº 20.557 de Presupuesto del Sector Público para el año 2012; la Ley 19.886, y su reglamento establecido por Decreto Nº 250 de 24 de septiembre de 2004, del Ministerio de hacienda modificado por el Decreto Nº 1.763 de 2008; la Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de La República; Resolución Exenta Nº 0152366 de 26 de octubre de 2007, Resolución Exenta Nº 015/446 de 29 de febrero de 2008, ambas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Sub Departamento de Recursos Financieros, según Solicitud de Compra Nº 67, solicita la Mantención y Reparación de Sistema de Calefacción en Jardín Infantil Blanca Nieves de Talca, Junji, Región del Maule.

2.- Que, no se licitó y publicó en el Portal, www.mercadopublico.cl, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 Nº 8, del Reglamento de la ley 19.886, donde dice: "si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 unidades tributarias mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".

3.- Que realizadas las tres cotizaciones necesarias, se escogió al proveedor Climatiza Limitada, Rut: 77.608.350-K, por ser la opción más económica y conveniente a los intereses de la Institución.

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE Trato Directo para la Mantención y Reparación de Sistema de Calefacción en Jardín Infantil Blanca Nieves de Talca, Junji, Región del Maule.

2.- Páguese a Climatiza Limitada, Rut: 77.608.350-K, la suma de \$265.965 (Doscientos sesenta y cinco mil novecientos sesenta y cinco pesos) IVA incluido, por la Mantención y Reparación de Sistema de Calefacción en Jardín Infantil Blanca Nieves de Talca, Junji, Región del Maule.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**




MARIA ANDREA OBRADOR RICCHIUTI
DIRECTORA REGIONAL DEL MAULE
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

 RVL/PHN/PHF-ESA/ezf

DISTRIBUCION:

- Sub Departamento de RRFF
- Unidad Jurídica
- Oficina de Partes